Expediente: **8580/26**
Carátula: **PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ SALDAÑO AGUSTIN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **28/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30715572318220 - PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - SALDAÑO, AGUSTIN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 8580/26

H108023191661

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ SALDAÑO AGUSTIN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 8580/26. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 27 de mayo de 2026.-

1) Tener por presentada a la letrada ANA MARIA ROSA PAZ -Fiscal de la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo de la Ira Nom.- como apoderada por la parte actora y con domicilio digital constituido en casillero electrónico N° 30715572318220. Darle la correspondiente intervención de ley.

2) La causa tramitará por las reglas del PROCESO MONITORIO (577/578 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (ley n° 9531, modif. por la ley n° 9593, ley 9608, ley 9683 , ley 9712 y ley 9924).

3) Previo a todo trámite y según lo dispuesto por el art. 417 inc. 2, denuncie la parte actora el DNI del demandado. Notificar en casillero digital, conforme lo normado por el art. 197 del CPCCT.-RSDVA .-

Actuación firmada en fecha 27/05/2026

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.